

medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59,4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le notifica que en el Expediente Disciplinario núm. 32051 (antes 2/93) se ha redactado por el Instructor la correspondiente Propuesta de Resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Disciplinaria, sita en la planta 1.º del Edificio de Gobierno del Hospital, a la que podrá formular las alegaciones que considere convenientes a su defensa en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en el art. 69,9 del vigente Estatuto de Personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Si transcurrido el mencionado plazo de cinco días no hubiese presentado Pliego de Alegaciones, se declarará decaído en su derecho a hacerlo, continuando el Expediente su tramitación reglamentaria.

Sevilla, 8 de marzo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Wenger de la Torre, Profesora Titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad en fecha 22 de diciembre de 1992 (B.O.E. de 26 de enero de 1993) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D.º Dolores Wenger de la Torre, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de «Antropología Social, Sociología y Trabajo Social».

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Emilio Palacios Esteban, Profesor Titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad en fecha 22 de diciembre de 1992 (B.O.E. de 26 de enero de 1993) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. José Emilio Palacios Esteban, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de «Antropología Social, Sociología y Trabajo Social».

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, por la que se hace público el nombramiento de don Pedro Bisbal Aroztegui como Secretario General, en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 e) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y 78, 79 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización,

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994,

Tengo a bien hacer público el nombramiento de D. Pedro Bisbal Aroztegui como Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de diciembre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1993), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 17, adscrita al área de conocimiento «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III en la E.T.S. de Arquitectura, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros el candidato, según dispone el

artículo 9.º 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 16 de febrero de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para

provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo:

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de marzo de 1994. El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plaza convocada por Resolución de 4 de junio de 1992 (B.O.E. del 28):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa (Núm. 936) Núm. Stadi.

#### COMISION TITULAR

Presidente: D. Antonio García Rendón, CU, U. de Cádiz.

Secretario: D. José María Gutiérrez Pérez, TEU, U. de Cádiz.

Vocales: D. Andrés Antonio Vaamonde Liste, CEU, U. de Vigo.

D. Francisco Javier Heredia Cervera, TEU, U. Politécnica de Cataluña.

D.ª Julia Amador Pacheco, TEU, U. Complutense de Madrid.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Miguel Ángel Gómez Villegas, CU, U. Complutense de Madrid.

Secretario: D. Fernando Fernández Palacín, TEU, U. de Cádiz.

Vocales: D. Juan Manuel Vilar Fernández, CEU, U. de La Coruña.

D. Angel Marín Cobo, TEU, U. Complutense de Madrid.

D. Fernando Antoñanzas Villar, TEU, U. de Zaragoza.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de marzo de 1994, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Thomas Mars, SL, con el código identificativo núm. AN-04343-2.

Por Don Thomas Hans Heinrich Mars, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Thomas Mars, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### DISPONGO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Thomas Mars, S.L.», con el código identificativo número AN-04343-2 y sede social en Roquetas de Mar (Almería) Urbanización Playa Serena, Avda. Las Gaviotas. Complejo Las Garzas, local 6, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de marzo de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de enero de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (BOJA núm. 29 de 11.3.94).

Advertida errata en la Resolución de 20 de enero de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 29, de fecha 11 de marzo de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 1.731, columna izquierda, línea 7, donde dice: «... Las tarifas de aplicación...», debe decir: «... Las tarifas máximas de aplicación...».

Sevilla, 14 de marzo de 1994

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 24 de febrero de 1994, por la que se revoca la Delegación de la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Escuela del Mármol de Fines.